

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 043 /

EN CONCON, 04 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°69, Mayo de 2016, Dideco, Área Social, presupuesto Aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 300.000 para pago de Nicho, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto/Compromiso parroquia Nuestra Señora de la Merced . / Mayo 2016.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:1

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°69, a nombre de Parroquia Nuestra Señora de la Merced, Rut: 82.148.628-9, para pago aporte de Nicho por un monto de **\$300.000**
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

- 1. - Alcaldía *Demun*
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad